

Viernes, 30 de noviembre de 2018

## **Tribunal de Arbitramento pone punto final a controversia entre Metro Cali y GIT Masivo**

BOLETÍN DE PRENSA N° 161

Este jueves, 29 de noviembre de 2018, el Tribunal de Arbitramento constituido para resolver las controversias contractuales entre Metro Cali y GIT Masivo, emitió el laudo a través del cual resuelve el litigio entre las dos partes.

El tribunal, que admitió la demanda arbitral en diciembre de 2016, ordenó a Metro Cali pagarle al concesionario GIT la suma de \$84.966 millones como indemnización de perjuicios, más \$25.075 millones por concepto de intereses del monto anterior.

Como se recordará las pretensiones principales de GIT Masivo estaban tasadas en \$300.000 millones que correspondían a perjuicios e intereses. Además, en una pretensión secundaria el concesionario aspiraba a recibir \$709.000 millones por la liquidación anticipada del contrato y los intereses correspondientes en caso de no aprobarse las pretensiones principales.

En el fallo también se ordena el reconocimiento desde enero de 2017 de la tarifa técnica (lo que realmente cuesta movilizar un pasajero dentro del Sistema Masivo) al concesionario, en línea con lo definido en el Diagnóstico sobre la Sostenibilidad Financiera de las Concesiones de Operación de Transporte del MIO, estudio realizado por el Departamento Nacional de Planeación.

El reconocimiento de la tarifa técnica no era posible para Metro Cali por las condiciones establecidas en los contratos de concesión originales, razón por la cual era necesario realizar las modificaciones contractuales que el ente gestor planteó desde mayo de 2017 en las mesas de negociación y que solo se podían materializar una vez los concesionarios suscribieran los otrosíes al contrato, con el aval de los Tribunales de Arbitramento y el Ministerio Público.

“Respetamos la decisión y la vamos a acatar, pero no la compartimos y, como es deber de los funcionarios públicos, vamos a agotar los recursos jurídicos que

**DIRECCIÓN COMERCIAL  
Y SERVICIO AL CLIENTE**

TELÉFONO: 660 00 01 EXT. 144  
[www.metrocali.gov.co](http://www.metrocali.gov.co) / [www.mio.com.co](http://www.mio.com.co)



MetroCali MIO



@MetroCali MIO



MetroCali MIO



metrocali\_mio



correspondan y estén a nuestro alcance para defender el patrimonio del Municipio”, señaló frente a la decisión Maurice Armitage Cadavid, alcalde de Cali.

Por su parte, Nicolás Orejuela Botero, presidente de Metro Cali, señaló que “aunque esta no es la noticia que queríamos dar, vamos a seguir adelante en la consolidación del Masivo a través de la ruta de salvamento que nos permitió en principio evitar el colapso del MIO y que tenemos que consolidar a pesar de los obstáculos que se nos presentan, pues mejorar el servicio del sistema es la tarea que hemos asumido de cara a la ciudad”.

De los \$300.000 millones que pretendía GIT Masivo en su demanda, los árbitros ordenaron pagar a Metro Cali \$110.041 millones como indemnización, lo que significa un 36% del total pretendido. El Tribunal de Arbitramento, en su interpretación, adoptó el fallo basado en consideraciones que hacen referencia a acciones históricas de las distintas administraciones municipales y del sistema desde su puesta en marcha hace casi diez años.

Entre otras consideraciones, los árbitros señalan en el laudo las siguientes: no cumplir con el cronograma de entrega de las obras de infraestructura del MIO, como el patio-taller definitivo que debe tener GIT Masivo; haber permitido el paralelismo del antiguo Transporte Público Colectivo, TPC, así como el ajuste y pago oportuno de la tarifa técnica.

## **El futuro del MIO**

Una vez conocidos los términos de la decisión del Tribunal de Arbitramento, la Alcaldía y Metro Cali evalúan sus consecuencias. Más allá del impacto a las arcas del Municipio, se hace necesario continuar aunando esfuerzos para concretar la implementación del modelo de sostenibilidad que apunta a salvar de manera definitiva el MIO.

En este sentido, el proyecto de acuerdo para crear nuevas fuentes de financiación dirigidas a la operación del sistema, que pasó primer debate en la Comisión de Presupuesto y continuará la próxima semana en la Plenaria del Concejo, se convierte en una prioridad para la ciudad.

**DIRECCIÓN COMERCIAL  
Y SERVICIO AL CLIENTE**

TELÉFONO: 660 00 01 EXT. 144  
[www.metrocali.gov.co](http://www.metrocali.gov.co) / [www.mio.com.co](http://www.mio.com.co)



MetroCali MIO



@MetroCali MIO



MetroCali MIO



metrocali\_mio



Tal como ha venido sucediendo con Blanco y Negro Masivo y ETM, concesionarios que prestan el servicio de transporte del MIO con altos índices de calidad, se espera que una vez la decisión del Tribunal de Arbitramento quede en firme y Metro Cali comience a pagar también la tarifa técnica a GIT Masivo, este concesionario recupere la totalidad de su flota e incremente la calidad del servicio, saldando una deuda que tiene con la ciudad.

## **Sin conciliación**

En este punto es importante aclarar que si bien Metro Cali y GIT Masivo habían llegado a un principio de acuerdo el cual manifestaron públicamente el pasado 2 de agosto, mediante la firma de un otrosí modificatorio al contrato de concesión, su materialización estaba supeditada a la presentación posterior de un Acuerdo Conciliatorio ante el Tribunal de Arbitramento, quien lo estudiaría y decidiría si lo avalaba o no.

Además, el concesionario debía presentar el cierre financiero de la concesión actual y de la adición de flota en caso de que el tribunal la avalara, así como la autorización de la Superintendencia de Sociedades, condiciones que GIT nunca cumplió. Sin embargo, hasta minutos antes de proferirse el laudo arbitral Metro Cali sostuvo su voluntad de conciliar, incluso acogiendo propuestas de último momento hasta donde las restricciones legales y presupuestales se lo permitían, pese a ello GIT señaló que la fórmula de acuerdo no correspondía a sus expectativas.

“Intentamos llegar a este escenario desde una óptica de conciliación, lo cual fue posible con dos de los cuatro concesionarios, Blanco y Negro Masivo y ETM. Con GIT trabajaremos a partir de lo que el fallo nos impone, sin dejar de lado nuestro enfoque principal que es mejorar el servicio para beneficio de los usuarios. Esta noticia no nos detendrá en la implementación del modelo de sostenibilidad del MIO, cuyas bondades se comienzan a reconocer por diversas acciones, como el anuncio que hicimos la semana pasada de la compra de la primera flota eléctrica del país, la licitación de la nueva flota, la puesta en marcha de la troncal oriental ligera, los aportes para la construcción del nuevo Plan Nacional de Desarrollo en lo que a los sistemas de transporte se refiere, por lo cual hemos recibido el reconocimiento del Gobierno Nacional ya que dichas acciones hacen viable el Sistema Masivo. En

**DIRECCIÓN COMERCIAL  
Y SERVICIO AL CLIENTE**

TELÉFONO: 660 00 01 EXT. 144  
[www.metrocali.gov.co](http://www.metrocali.gov.co) / [www.mio.com.co](http://www.mio.com.co)



MetroCali MIO



@MetroCali MIO



MetroCali MIO



metrocali\_mio



conclusión, el MIO seguirá en la vía correcta superando este nuevo obstáculo”, concluyó Orejuela Botero, presidente del ente gestor.

Síguenos en nuestras redes sociales:

Facebook: <https://www.facebook.com/MetrocaliMIO>

Twitter: <https://twitter.com/METROCALI>

Canal YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=3-pTRTlwxZQ>

Instagram: [https://www.instagram.com/metrocali\\_mio/](https://www.instagram.com/metrocali_mio/)

Canal de Whatsapp: **InfoMIO 311-3086000**

DIRECCIÓN COMERCIAL  
Y SERVICIO AL CLIENTE

TELÉFONO: 660 00 01 EXT. 144  
[www.metrocali.gov.co](http://www.metrocali.gov.co) / [www.mio.com.co](http://www.mio.com.co)



MetroCali MIO



@MetroCali MIO



MetroCali MIO



metrocali\_mio

